



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

## **RESOLUCION DDCS 009/2024**

Bahía Blanca, 8 de febrero de 2024

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 1052/23, mediante la cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Medicina 2023.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante A para la rotación de Cirugía del Ciclo Clínico (Traumatología) de la carrera;

La propuesta del Méd. Gustavo Stork, Coordinador de la Rotación de Cirugía, de contratar al Médico Emiliano Dolcemascolo, quien se desempeña en el servicio de Traumatología del HIRS;

### **Por ello:**

EL Director Decano “Ad referéndum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Emiliano Dolcemascolo (DNI: 28.944.978 – Legajo 15565) para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades de la rotación de Cirugía, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante “A” temporario otorgado por Resolución CSU 1094/23.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1029/21. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.